
CODIFICACIÓN Y REGISTRO DEL TRANSMISOR DE LOCALIZACIÓN DE EMERGENCIA, FRECUENCIA DIGITAL 406 MHz (ELT 406)

ANTECEDENTES:

A partir del 1 de febrero de 2009 el Sistema Internacional de Búsqueda y Rescate, conocido como COSPAS-SARSAT (Sistema espacial para la búsqueda de aeronaves en peligro – localización por satélite para búsqueda y salvamento), tomó la decisión de cesar el procesamiento de balizas de 121.5 MHz como respuesta a las directrices marcadas por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y la Organización Marítima Internacional (OMI). Estas organizaciones de Naciones Unidas han reconocido las limitaciones de las balizas de 121.5 MHz y la superioridad de las prestaciones del sistema de alertas de 406 MHz. Con el cambio a 406 MHz, se espera una reducción sustancial del desperdicio de los recursos SAR en falsas alarmas al mismo tiempo, aumentar la capacidad de respuesta del sistema de socorro ante casos reales.

Por esta razón la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC) ha emitido las reglamentaciones pertinentes para ajustarse a dichas recomendaciones y normas de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

1. PROPÓSITO:

La Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC), comunica a todos los pilotos, propietarios y empresas explotadoras de aeronaves con registro hondureño, para la cual sea requerido, llevar a bordo una Radiobaliza de emergencia capaz de transmitir en frecuencia 406 MHz, que debe ser codificado y registrado en la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil.

Para llevar a cabo la codificación y el registro de los ELT 406, la AHAC a través de su sección de Aeronavegabilidad ha desarrollado la Circular de Asesoramiento AC – 001/2016 en la cual, se establecen los pasos para la codificación y posterior registro de los ELT de 406 MHz cuando sean instalados en aeronaves matrícula hondureña (HR-XXX).

2. PLAZO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN:

Para cumplir con el requerimiento de codificación y registro de los ELT 406 se concede un plazo de la siguiente manera:

- Aeronaves utilizadas en operaciones aéreas comerciales (COA): ocho (8) meses a partir de la fecha de publicación de la presente circular.

Nota: El dueño y/o operador de una aeronave no afectada por lo establecido aquí y que desee registrar su ELT 406, puede realizarlo sin ningún problema.

3. TIPO DE ELT AUTORIZADOS:

Todas las referencias a radiobalizas contenidas en el presente comunicado deben entenderse relacionados con radiobalizas aeronáuticas de emergencia de 406 MHz, ELT por sus siglas en inglés (Emergencia Locator Transmitter).

Los ELT deben ser del tipo aprobado por Cospas-Sarsat contenido en el listado disponible en la página web:

<http://www.cospas-sarsat.org/Beacons/typeApprovedListByManufacturer.htm>

4. ACEPTACIÓN POR PARTE DE LA AGENCIA HONDUREÑA DE AERONÁUTICA CIVIL:

Previamente a la instalación de un ELT en una aeronave con registro hondureño, se debe asegurar que se cumplen los requisitos de aceptación indicados en la circular de asesoramiento AC_001/2016, de igual forma, previo a que el ELT sea codificado, el fabricante del ELT, propietario y/o de la organización responsable por la codificación debe confirmar el protocolo autorizado por la AHAC para llevar a cabo la programación del ELT de acuerdo a lo dispuesto en la AC – 001 /2016.

Esta información debe ser registrada por la organización responsable de la instalación en el formulario de Registro Oficial de ELT 406 MHz adjunto: STD-FORM-AIR-1095.

AGENCIA HONDUREÑA DE AERONÁUTICA CIVIL

**Formulario de Registro Equipo Transmisor
Localizador de Emergencia ELT 406 MHZ**

INSTRUCCIONES: Las anotaciones deben ser en letra de imprenta o escritas a máquina.
Seleccionar cuadros con X

No. _____ / _____

1. DATOS DEL TRANSMISOR LOCALIZADOR DE EMERGENCIA (ELT)

a. Fabricante: [] []

c. Modelo: [] []

b. Número de Serie el ELT:
[] []

d. Número de aprobación tipo del ELT emitido por
COSPAS-SARSAT: [] []

e. Código de identificación del ELT: [] [] [15 caracteres hexadecimales (15-digit HEX ID)]

--	--	--	--	--	--	--	--

--	--	--	--	--	--	--	--

--	--	--	--	--	--	--	--

f. Checksum

--	--	--	--	--	--	--	--

2. PROPÓSITO DE REGISTRO DE ELT

☐ Registro de ELT nuevo

☐ Cambio de propietario de ELT

☐ Actualización de registros

☐ Reemplazo de ELT previamente registrado

g. Si es aplicable, escriba el código de identificación del ELT siendo reemplazado:

--	--	--	--	--	--	--	--

--	--	--	--	--	--	--	--

--	--	--	--	--	--	--	--

[15 caracteres hexadecimales (15-digit HEX ID)]

h. Si fue retirado de otra aeronave, indique la Matrícula _____

3. DATOS DEL INSTALADOR

a. Nombre del instalador: [] []

b. Nombre del taller instalador: [] []

TEL: (504) 2233 0258

 Email: publicaciones@ahac.gob.hn

 PAGINA WEB: www.ahac.gob.hn

A I C

 Serie C

 5/24

25 OCT

- c. Dirección: []

 d. Teléfono: ([]) [] I. Correo Electrónico : []

[Código de país]

 e. Fecha de instalación de ELT: []

4. DATOS DEL PROPIETARIO/OPERADOR DE LA AERONAVE

- a. Nombre del propietario : []

 b. Nombre de la compañía/operador: []

 c. Dirección: [] Ciudad /Dpto.: [] Teléfono: []

5. DATOS DE CONTACTO DE PROPIETARIO/OPERADOR DE LA AERONAVE

- | | |
|---|--|
| <p> a. Dirección de base de operaciones: []
 b. Ciudad: []
 c. Correo electrónico primario: []
 d. Correo electrónico alterno: [] </p> | <p> e. Teléfonos
 Casa: []
 Trabajo: []
 Movil: []
 Fax: []
 Otro: [] </p> |
|---|--|

6. DATOS DE CONTACTOS DE EMERGENCIA

	Contacto Primario	Contacto 2	Contacto 3
Nombre			
Teléfono Casa			
Teléfono Trabajo			
Teléfono Móvil			
Correo Electrónico			

**** Sus contactos de emergencia no deben estar a bordo de la aeronave. Por favor incluya personas que puedan ser contactadas las 24 horas del día, ya que serán contactadas si el ELT se activa ****

7. DATOS DE LA AERONAVE EN LA QUE ESTA INSTALADO EL ELT

- | | |
|---|--|
| a. Matrícula: [] | g. Modelo: [] |
| b. Fabricante: [] | h. Tipo de propulsión: |
| c. Tipo de aeronave: [turbo jet] | i. Aeropuerto base: |
| d. Color: [] | j. Número de serie de la aeronave: [] |
| e. Número de tripulantes: [] | k. Número de motores: [] |
| f. Número de asientos de pasajeros: [] | l. Marcas distintivas: [] |

m. Tipo de Actividad :

Aviación General [] Transporte Aéreo Comercial []
Aeronave de Estado [] Militar [] Otro []

n. Equipo de Comunicación / navegación:

VHF [] UHF [] HF [] VOR [] ADF [] INS/IRS [] FMS []
GPS [] SATCOM [] VOZ [] DATOS []

- ❖ **Asegúrese que todos los datos estén correctos, pues de ellos dependerá su integridad física y el éxito de la respuesta del Servicio de Búsqueda y Salvamento (SAR) en caso de accidente.**
- ❖ **Todas las balizas de su aeronave deben estar registradas. Caso contrario, no le reportarán ninguna utilidad en caso de activación.**

8. DECLARACIÓN

Declaro que todos los datos incluidos en este formulario son verídicos en todos los aspectos:

Nombre del responsable de este registro: |

o. Firma: | q. Fecha: |

9. INSTRUCCIONES ADICIONALES

Para cualquier información adicional del registro de ELT, póngase en contacto con:

Sección de Aeronavegabilidad
AGENCIA HONDUREÑA DE AERONÁUTICA CIVIL
Teléfono: (504) 2233-3683
Correo: estandaresdevuelo@ahac.gob.hn
Website: www.ahac.gob.hn

Se reemplaza AIC C10/16 con modificaciones.